

PENA
AZULEJOS

EXPOSICIONES:
 Paseo de la Castellana, 84.
 Tel.: 562 50 00
 Cl. José Alarcón, 4.
 Tel.: 584 40 29

ALMACÉN Y EXPOSICIÓN:
 Ctra. de Toledo, Km. 11,8 (Madrid)
 Tel.: 695 23 54



GUÍAS VISUALES PEUGEOT



En las guías visuales de *El País-Aguilar* encontrarás todo lo que no debe perderse en su viaje: monumentos, paisajes, arte, gastronomía. Las guías que te enseñan lo que otros sólo te cuentan.

EL PAÍS
AGUILAR



CUNEF

COLEGIO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS FINANCIEROS
 Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

Entidad tituladora:
 Asociación Española de Banca Privada.

MASTER EN FINANZAS

II PROMOCIÓN

Contenido: Mercados, instrumentos, técnicas y entorno financiero.

Método: De la práctica a la teoría.
Duración: Un año completo, en horario de tarde.

Comienzo del curso:
 16 de Enero de 1997.

Sesión informativa:
 Martes 12 de Noviembre a las 19:00 horas, en el salón de actos de CUNEF, C/Serrano Argülla, 9.

Abierto periodo de matrícula e INFORMACIÓN Y MATRÍCULA

Coordinadora: Anna Williams
 C/Serrano Argülla, 13 - 28004 Madrid
 Teléfono: (91) 447 96 36

En tiempos de UCD, durante una reunión del Gabinete en la que se discutía el Plan Energético, un ministro advirtió que el documento que iba a aprobar el Gobierno llevaba el nombre de UNESA. Sucedio que, con las prisas, el entonces director general de la Energía había olvidado borrarlo. La anécdota es un símbolo de esa regulación pactada en la niebla y que ha sido común en España hasta que, finalmente, la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LO-SEN) acróbico con la oscuridad, obligando al sistema eléctrico a someterse al aire fresco de la transparencia.

En efecto, esa ley creó la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (CSEN) como ente regulador con el objeto de velar por la transparencia y la competencia del sistema eléctrico. A partir de ese momento, prácticamente todo —desde la más leve modificación de las tarifas hasta el más modesto desarrollo reglamentario— tiene que ser consultado preceptivamente a la CSEN y ésta a su vez está obligada a consultar no sólo a las empresas eléctricas, sino a todos los agentes interesados: consumidores, autoproducidores, defensores del medio ambiente, etcétera, a través de un consejo compuesto por 30 personas, creado por la misma ley. Además, la CSEN tiene que dar cuenta anualmente de sus actividades a las Comisiones de Industria y Energía del Congreso y del Senado.

La razón fundamental que llevó al legislador español a crear esta comisión es la misma que llevó a los norteamericanos a crear sus comisiones reguladoras independientes hace ya más de 50 años. Se trata de acabar con la opacidad, con la regulación a escondidas, que es la que permite dar un trato discriminatorio a alguna empresa y otorgar beneficios y privilegios a costa del consumidor. Con la transparencia se impedirían esas actuaciones porque los reguladores están obligados a explicar a todos los agentes interesados todo lo que hacen y por qué lo hacen.

Perdón, desgraciadamente, 50 años de opacidad en la regulación del sector eléctrico no han pasado en vano. Y su peor efecto no ha sido el de que tengamos que pagar uno de los precios de la electricidad más caros de Europa, sino que el propio consumidor, acostumbrado a no tener la información que se le ha ocultado durante tanto tiempo, cree que no tiene nada que decir sobre el sector eléctrico y su regulación. Acepta con resignación decisiones empresariales que pueden costarle caras. Los consumidores aceptan no sólo que no se les pregunte, sino que ni siquiera ellos mismos se pregunten por qué se toman esas decisiones.

Y esto no pasa en otros sectores. El reciente intento de ENDESA de acabar con la independencia de Fesca y Sevilla es un buen ejemplo de hasta qué punto el ciudadano puede resignarse a lo que pasa en el sector eléctrico sin reaccionar defendiendo sus

intereses. Porque aunque es verdad que el intento ha quedado abortido, ello ha sido en parte gracias a la intervención de la CSEN exigiendo el compromiso de independencia de las tres empresas. Es evidente que en otros sectores no hubiera sido necesaria la intervención de ninguna comisión porque los gestores de las empresas públicas no se hubieran atrevido ni tan siquiera a plantear una operación parecida.

¿Se imaginan ustedes al presidente de Argentaria proponiendo tomar una participación del 75% del Banco de Santander y del 75% del BBV para poder privatizar mejor después Argentaria y así cobrar dimensión para protegerse de la competencia de los bancos extranjeros? ¿Se imaginan ustedes al presidente de Mercusa, la principal empresa pública española de distribución comercial, proponiendo comprar el 75% de El Corte Inglés y el 75% de Pryca para así poder privatizar mejor Mercusa y además ganar dimensión para protegerse de los competidores extranjeros? ¿Se imaginan ustedes que, cuando el Gobierno anterior iba a privatizar todos los diarios públicos, el director del diario *Pueblo* hubiera sugerido que, antes de privatizar, se le dejara fusionar *Pueblo* con todos los periódicos regionales públicos y además se le autorizara adquirir y controlar el 75% de *La Vanguardia* y el 75% de *ABC* para que, con todo esto, España contara con una gran empresa periodística que pudiera resistir la competencia de los gigantes internacionales de la prensa como Bertelsmann o Murdoch?

Todo esto sería impensable en otros sectores, pero parecía posible hacerlo en el sector eléctrico dada la oscuridad en la que se suponía iba a permanecer la opinión pública. Porque lo más curioso es que ninguna de esas extravagantes operaciones que he puesto como ejemplo serían tan graves, desde el punto de vista de la competencia, como lo del sector eléctrico. En primer lugar, porque todas esas operaciones no llegarían a cubrir ni de lejos la

LA ECONOMÍA Y LA TRANSPARENCIA

La insoportable oscuridad del sector eléctrico

COMISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

MIGUEL Á. FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ | *RESPONDE*
 23 MARZO DEL AÑO 96, 4
 23001 MADRID

El autor justifica la intervención de los entes reguladores en el sistema eléctrico en el que, a diferencia de otros sectores, es difícil acabar con la opacidad y asegurar la competencia

enormidad del porcentaje de mercado —el 52%— que habría controlado ENDESA en el caso de que se le hubiera autorizado la operación sin haber firmado el compromiso exigido por la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. En segundo lugar, porque en todos esos sectores no hay barreras a la entrada de nuevos operadores mientras que en el sector eléctrico las barreras son casi murallas. Y no me refiero a las barreras legales, que obviamente se podrán superar con la liberalización, sino a las que surgen de las dificultades de conseguir nuevas localizaciones para construir una central eléctrica, y que hacen que la única competencia efectiva que tenemos en España durante mucho tiempo sea la que resulte del número de operadores que controlen las actuales centrales. Y todo sin mencionar que, durante varios años, las empresas eléctricas que operan en España estarán al abrigo de la mejor de las competencias, esto es, la competencia internacional vía comercio, debido a obstáculos físicos, sociales y jurídicos que merecen una larga explicación en otro momento.

Ahora lo importante es hacer efectivo el compromiso de independencia entre las tres empresas y para ello la CSEN se ha puesto en contacto ya con ellas para que modifiquen no sólo los acuerdos suscritos inmediatamente antes de la OPA y que contienen numerosas cláusulas incompatibles con el compromiso de competencia, sino también todos los acuerdos anteriores, ya que ENDESA había intentado antes ejercer un cierto grado de control en estas empresas.

Algunos analistas han señalado que esta exigencia de garantizar la independencia, cuando se tiene una participación financiera tan alta, será difícil de vigilar y de hacer cumplir. Estoy de acuerdo. Mientras ENDESA tenga mayoría pública será más fácil hacerle cumplir lo firmado. Pero, ciertamente, cuando la empresa tenga mayoría privada la tentación de eludir el compromiso será muy fuerte. El com-

promiso es sólo un primer paso con el que se ha impedido el duopolio y, por tanto, se ha ganado tiempo, pero ese tiempo habrá que utilizarlo para dar el segundo paso que debería consistir en que España haga lo que han hecho otros países que han liberalizado el sector eléctrico: restringir vertical y horizontalmente sus monopolios con el fin de contar con un número de empresas de generación y de distribución suficientes para permitir que la competencia pueda empezar a funcionar.

Sin embargo, esta cuestión de la estructura del sector, aunque es muy importante porque es una condición necesaria para que exista competencia, ni es suficiente ni es la única cuestión del sector eléctrico que debe ser sometida al escrutinio de la opinión pública mediante la transparencia. Cuestiones tales como ¿a cuántos consumidores se les va a dejar elegir suministrador?, ¿hay que atender la petición de ayudar a las empresas eléctricas españolas en su transición a la competencia?, ¿cuánto dinero y durante cuánto tiempo hay que ayudarlas?, son sólo unos pocos ejemplos de cuestiones sobre las que la CSEN habrá de pronunciarse en el futuro y a las que aplicaremos la transparencia. Transparencia que, naturalmente, generará algún ruido pero que es preferible al silencio de la oscuridad.

La tarea que se ha asignado a nuestra comisión —velar por la transparencia y por la competencia— no es fácil de realizar en ningún país y es menos fácil en España, donde no hay ninguna tradición de órganos reguladores de sectores no financieros. Cada día tenemos que tomar decisiones nuevas en España, como la de evitar concentraciones de empresas en perjuicio del consumidor, o la más simple de pedir información a unas empresas que no están acostumbradas a dar información, o como tantas otras actuaciones que son normales en otros países, pero que resultan chocantes en España. Pero no voy a exagerar las dificultades. Porque la transparencia es una obligación, pero también es una ayuda. La transparencia significa que vamos a trabajar con el soporte de todos los agentes interesados y, especialmente, de los consumidores y eso es tanto como contar para nuestra tarea con la ayuda del conjunto de los ciudadanos.

Desde que se aprobó la LO-SEN los españoles no tenemos por qué soportar la oscuridad de la regulación del sector eléctrico. Y debemos confiar en que la transparencia acabaría produciendo en España los mismos efectos benéficos que ha tenido en otros países. De la misma forma que la electricidad produce la beneficiosa luz, en sentido inverso, la luz, el fin de la oscuridad en la regulación, producirá una electricidad más barata y de más calidad en España.

Miguel Á. Fernández Ordóñez es presidente de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. TDO 96-132 (300)

¡AHORRE EN ALQUILERES !!

Obras,
 apartamentos, Casas
 de Campo, Industrial ligero.
 Desde 400 m². Con todos
 los servicios. (Seguridad, Frio-Calef.).
Junto a M-40 Y MERCAMADRID
 TEL.: (91) 380 11 66 & (91) 303 01 54

EL PUERTO DE SANTA MARÍA <p>El placer de vivir junto al mar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Unifamiliares y Dúplex con jardín privado, frente al mar. ■ De 110 y 140 m² construidos. ■ Jardines y piscinas. ■ El mejor proyecto urbanístico de la zona. <p>JUNTO A VISTAHERMOSA Y EL AGUILA</p>	ESTUDIAMOS FORMAS DE PAGO PARTICULARES PROPUESTAS POR EL CLIENTE. <p>CONSTRUCIÓN DE LA COSTA Un. EDIFICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Parcelas de 330 a 630 m². ■ 15 sencillos CHALETS. ■ 0.000 m² de zona ajardinada con piscina. ■ Acceso privado a la playa. <p>EDIFICACIÓN CONSTRUCIÓN DE LA COSTA Un. EDIFICIO</p>	PRIMERAS CALIDADES FRENTE AL MAR <p>PRIMERA LINEA FRENTE AL MAR</p>
--	---	---